



**Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Vicerrectorado de Investigación y Postgrado
Instituto Pedagógico “Rafael Alberto Escobar Lara”
Subdirección de Investigación y Postgrado**

EL DESAFÍO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN TIEMPOS DEL COVID-19: ABANDONO O RESCATE DE LA MODALIDAD

Autora: Dra. Yolanda Araujo

yolandaa15@gmail.com

Universidad Latinoamericana y del Caribe

Caracas – Venezuela

PP. 140-153



El Desafío de la Educación Especial en Tiempos del Covid-19: Abandono o Rescate de la Modalidad

Autora: Dra. Yolanda Araujo

yolandaa15@gmail.com

Universidad Latinoamericana y del Caribe

Caracas – Venezuela

Recibido: Octubre 2020

Aceptado: Noviembre 2020

RESUMEN

Este ensayo tiene la intencionalidad de explorar la situación en la que se encuentra la Educación Especial en tiempos del Covid-19, tomando como referencia documentos de organismos como Naciones Unidas y la Unesco sobre los efectos en la educación y testimonios de especialistas, maestros, padres y representantes de niños/ niñas de esta modalidad educativa. ¿Cuál es la atención que se le está dando a esta población, especialmente la que se encuentra entre los 3 y 6 años?

Palabras Clave: Desafío, Educación Especial, covid-19, atención

The Challenge of Special Education in the Times of Covid- 19: Desert o Rescue the Model

ABSTRACT

This essay has the intention of exploring the situation of Special Education in the times of Covid-19, taking as reference documents of agencies such as the United Nations and UNESCO on the effects on education and testimonies of specialists, teachers, parents and representatives of children in this educational modality. What is the attention being given to this population, especially the population between the ages of 3 and 6?

Keywords: Struggle, Special Education, Covid-19., attention

Introducción

Los meses transcurridos del año 2020, han significado un cambio drástico para la población mundial que ha visto una amenaza a la vida y a todos los aspectos que a su alrededor se desarrollan: lo económico, social, cultural, sanitario, producción, turismo, y educativo entre otros. Todo ello a raíz de la aparición del Covid-19. Virus que ha generado

una pandemia decretada por la Organización Mundial de la Salud en Marzo del 2020 pero que ya había hecho su aparición desde diciembre del 2019 en Wuhan, China. La vida en todos los países cambió drásticamente, consecuencia de las medidas sanitarias de protección contra la mortalidad, agresividad y alto poder de contagio entre las personas portadoras del virus. Su rápida expansión ha sido una calamidad en unas áreas más que en otras, pero en Educación, ha afectado todos los niveles y modalidades siendo uno de los más impactados el de la Educación Especial, inclusive en países como España donde la atención a esta población es de las más adelantadas.

La Organización de las Naciones Unidas y la UNESCO han declarado en palabras de su secretario general que “la pandemia ha causado el trastorno más grave registrado en los sistemas educativos en toda la historia y amenaza con provocar un déficit de aprendizaje que podría afectar a más de una generación de estudiantes” (2020). En Venezuela para continuar con la educación de los niños/niñas y adolescentes se han implementado estrategias como la Educación a distancia, Cada familia una escuela, Televisión Educativa, portafolios y otras dirigidas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación; sin embargo, voces y testimonios de los actores de esta modalidad manifiestan su desesperanza y temor por retroceder a la etapa de desatención a esta población. ¿Cómo ha sido la atención de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales en Venezuela durante la pandemia? ¿Cuáles serían las consecuencias del retroceso, en los logros de esta modalidad?, ¿cuál ha sido el papel de la planificación curricular en estos momentos y su adaptabilidad a los tiempos que se están viviendo?

Desarrollo

La aparición del virus Covid- 19, declarado como pandemia a partir de marzo del 2020 por la Organización Mundial de la Salud, ha significado el derrumbe de áreas en la vida de la población mundial que tardarán tiempo y recursos para recuperarse así como la necesaria reflexión del ritmo existencial del ser humano sobre la tierra. Tal como lo ha expresado el secretario de Naciones Unidas (2020), los efectos en la educación podrían generar un déficit educativo que podría afectar a los niños, niñas y jóvenes en más de una generación en su formación de ciudadanos integrales. Pero el impacto no es el mismo en todos los niveles y modalidades del sistema educativo; uno de los más afectados es el de

la Educación Especial, porque los niños, niñas, adolescentes con las diferentes necesidades especiales que se atienden en la escuela, son personas con características muy diferentes al resto de los estudiantes que no están ubicados dentro de esta modalidad.

En el país, y respondiendo a lo establecido en el artículo 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se atienden las necesidades educativas especiales de estos educandos a través de las Adaptaciones Curriculares en cuanto a estrategias, metodologías, equipos y personal de apoyo especializado. De esta forma estas personas tienen derecho a recibir una educación en todo el continuo de su vida de acuerdo a las características propias del desarrollo y de su discapacidad. El niño en la edad preescolar establece vínculos interpersonales, se relaciona con los otros, particularmente con la madre y con los pares, adquiriendo conciencia de su propia persona y aprendiendo a verse como parte de un grupo con el cual interactúa.

Pertenecer a una familia equilibrada y estimulante, donde el afecto, aceptación y reconocimiento, valoración de las capacidades y el respeto a su individualidad contribuyan al desarrollo armónico de la personalidad, es un aspecto que refuerza y continúa el maestro y la escuela. Como individuo y miembro de un colectivo tiene derecho a la educación en igualdad de condiciones como los demás ciudadanos, por lo tanto es preciso señalar que esta igualdad no significa en ningún caso reclamar la uniformidad, sino que supone educar en el respeto por las diferencias individuales de cada persona.

De igual manera, el niño/niña con necesidades educativas especiales tiene conciencia de sus propias necesidades, existe un deseo de explorar, descubrir sobre todo si se les presentan los objetos adecuadamente, por lo tanto necesitan estímulos significantes para mantener un equilibrio frente a la necesidad sentida. Ahora bien, los niños/niñas que presentan necesidades educativas especiales de orden sensorial, físicas e intelectuales, requieren que las experiencias de estos primeros años, sean de mayor diversidad y riqueza con estímulos visuales, sonoros, táctiles, olfativos, gustativos necesarios para el desarrollo cognoscitivo, socioemocional, motor y del lenguaje. En esta edad, una buena valoración de sí mismo y por parte de los demás y los refuerzos sociales gratificantes, contribuyen a elevar el nivel de autoestima. Por ello, es imprescindible en los primeros 5 años, y sobre todo en esta población tener en cuenta que requerirá

siempre de refuerzos afectivos y sociales de reconocimiento y valoración objetiva de sus propias capacidades, éxitos y fracasos, para consolidar su personalidad.

Cuando los niños presentan necesidades especiales sensoriales, dificultades de aprendizaje, impedimentos físicos, retardo mental, autismo y talento estos pueden interferir en su adaptación escolar y social. Por ello es sumamente importante comprender la tarea fundamental que deben asumir la familia y los maestros. Los padres más allá de la natural e instintiva preocupación e interés, deben proveerse de los conocimientos esenciales para poder acompañar al niño a través de sus experiencias con amor e inteligencia y una clara conciencia de la importancia que tiene, el crear un clima de aceptación, motivación y creencia en las posibilidades y capacidades del niño.

En cuanto al docente, éste debe establecer una comunicación e intercambio con el niño de afecto, confianza, y amistad, tomando en cuenta que cada educando posee características propias y distintas necesidades según su condición, por ello su actuación debe estar en función de esa diversidad. Este aspecto, lleva al desarrollo de estrategias, adaptadas a las necesidades del niño, así como también de actividades que complementen el proceso y lo enriquezcan con las vivencias y experiencias necesarias, logrando que la actividad escolar y el proceso de enseñanza aprendizaje se cumplan en forma total, en armonía, en un clima de interacción con los demás compañeros.

Es así como el Sistema Educativo Bolivariano (2007), está compuesto por un conjunto orgánico de planes, políticas, programas y proyectos estructurados e integrados entre sí, en los siguientes subsistemas: Educación Inicial Bolivariana (niveles maternal y preescolar); Educación Primaria Bolivariana (de 1º a 6º grado); Educación Secundaria Bolivariana, en sus dos alternativas de estudio Liceo Bolivariano de 1º a 5º año; y Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana de 1º a 6º año; **Educación Especial**, Educación Intercultural y Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas (incluye la Misión Robinson 1 y 2 y la Misión Ribas). En este sentido, la Educación Especial como subsistema del sistema educativo bolivariano se enmarca dentro de los mismos principios y fines de la educación general y es definida como un “área de la educación general que a través de métodos y recursos especializados, proporciona educación diferenciada e individualizada a los sujetos con necesidades especiales” (Conceptualización y Política de la Educación Especial en Venezuela: 2017:34).

La Modalidad de Educación Especial está constituida por una red de planteles y servicios con planes, programas y proyectos, que responden a los fines y principios que sirven de fundamento a los actores que dan vida a este sistema en interacción con los otros subsistemas sociales del ámbito extraescolar. Al respecto, Gómez (1985) define la Educación Especial como un “área o modalidad que se basa en un modelo psicopedagógico que cubre un campo integral donde le da al individuo con características especiales, una educación diferenciada o individualizada de acuerdo a las necesidades que éste presente” (p. 36).

Entre sus objetivos están: (1) Atender de forma diferenciada, con métodos y recursos especializados, a aquellas personas cuyas características físicas, intelectuales o emocionales comprobadas sean de tal naturaleza y grado, que les impida adaptarse y progresar a través de los programas diseñados por los diferentes niveles del sistema educativo. Igualmente deberá prestar atención especializada a aquellas personas que posean aptitudes superiores y que sean capaces de destacarse en una o más áreas del desenvolvimiento humano.

En correspondencia con la terminología planteada y según lo establecido en el Art. 6 de la Ley para Personas con Discapacidad (2007) se consideran personas con discapacidad:

... todas aquellas personas que por causas congénitas o adquiridas presentan alguna disfunción o ausencia de sus capacidades de orden físico, mental, intelectual, sensorial o combinaciones de ellas; de carácter temporal, permanente o intermitente que al interactuar con diversas barreras le impliquen desventajas que dificultan o impidan su participación, inclusión e integración a la vida familiar y social, así como el ejercicio pleno de sus derechos humanos en igualdad de condiciones con los demás.

Se reconocen entonces como personas con discapacidad: las sordas, las ciegas, las sordociegas, las que tienen disfunciones visuales, auditivas, intelectuales, motoras de cualquier tipo, alteraciones de la integración y la capacidad cognoscitiva, las de baja talla, las autistas y con cualquiera de las combinaciones de algunas de las disfunciones u ausencias mencionadas y quienes padezcan alguna enfermedad o trastorno discapacitante, científica, técnica y profesionalmente calificadas, de acuerdo con la

Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud de la Organización Mundial de la Salud (p. 3).

Importante agregar que el término necesidades educativas especiales que actualmente se utiliza para hacer referencia al grupo de sujetos (anteriormente llamados de Educación Especial) es el resultado de una evolución ideológica, social y educativa. Las concepciones sociales respecto a determinados grupos marginales se han ido modificando con el tiempo y haciéndose menos peyorativas. La progresiva democratización de las colectividades propició una igualdad de derechos, entre ellos el derecho a la no discriminación por razones de sexo, opinión, raza o características físicas e intelectuales.

Áreas de Atención en la Modalidad de Educación Especial

Las establecidas en la Conceptualización y Política de Educación Especial para la Atención Educativa Integral de la población con Necesidades Especiales y/o discapacidad (2017), son: “Retardo Mental, Deficiencia Visual, Deficiencia Auditiva, Autismo, Dificultad para el Aprendizaje, Talento , Impedimentos físicos y Lenguaje, Prevención y Atención Temprana, Educación y Trabajo e Integración Social” (p. 36). Cada una de ellas con diferentes niveles y variantes como se señalan a continuación:

(1) Área de Retardo Mental o Compromiso Cognitivo: De acuerdo a lo planteado por el Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos Mentales (DSM, 2.013), los niños con problemas intelectuales forman un grupo heterogéneo. Sus discapacidades son muy diversas y se presentan en distintos grados de severidad comprometiendo diferentes áreas del desarrollo. En general, se trata de niños con una capacidad intelectual significativamente inferior al promedio y cuyo déficit implica dificultades en la adaptación, por lo menos en dos de las siguientes áreas: comunicación, habilidades sociales, iniciativa, autocuidado, dependencia, adaptación al medio y/o habilidades académicas funcionales. Son niños con distintos niveles de educabilidad y el progreso académico, personal y social depende mucho de cómo se les apoye.

(2) Deficiencias Visuales: Se conceptualiza como la disminución o pérdida parcial o total de la capacidad visual, con o sin otros problemas asociados, distinguiéndose así tres (3) categorías en la población atendida por el área: aquellos que requieren de la

adecuación de los caracteres visuales a su agudeza visual llamados Deficientes Visuales, aquellos que no perciben ni proyectan luz y requieren utilizar otros sentidos para relacionarse con el ambiente, denominados Ciegos, y aquellos que presentan asociado al déficit visual, algún compromiso en sus funciones intelectuales, sensoriales o motoras, denominados Deficientes Visuales o Ciegos con compromisos asociados.

(3) Deficiencias Auditivas: los defectos auditivos pueden ser la causa primaria de las dificultades lectoras. Así, suelen encontrarse deficiencias auditivas con más frecuencia entre los alumnos que fallan en la lectura y ortografía, en especial cuando se utilizan procedimientos de enseñanza predominantemente orales. Los niños que no captan fácilmente los sonidos de alta frecuencia tonal tienen más obstáculos con el aprendizaje. Se clasifican en: sordera o anacusia llamada así por la pérdida total de la audición, Sordera parcial o hipoacusia, referida a una débil pérdida auditiva, o también cuando hay un impedimento auditivo. Los hipoacusico pueden adquirir lenguaje por los canales normales, aunque en forma lenta y con mayor dificultad que las personan oyentes.

(4) Trastorno del Espectro Autista: Se conceptualiza como una condición de origen neurológico y de aparición temprana, generalmente en los tres (3) primeros años de vida, que puede estar asociado o no a otros cuadros tales como el Retardo Mental, el Síndrome Epiléptico, los Espasmos Infantiles, Deficiencias Auditivas, Visuales e Hiperactividad. En el comportamiento de las personas con TEA, especialmente en aquellos más jóvenes y en condiciones más severas, se pueden presentar rabietas, agresión, falta de respuesta a la disciplina, problemas de alimentación, de sueño y de control de esfínteres, pobres destrezas de juego y falta de iniciativa.

(5) Impedimentos Físicos: Se le conceptualiza como toda condición que limita la movilidad y/o participación activa de una persona en los ambientes y/o actividades regulares de la vida cotidiana. Estas condiciones pueden ser consecuencia de alteraciones neurológicas como la parálisis cerebral y la parálisis infantil, malformaciones congénitas como la Espina Bífida, traumatismo en los músculos, huesos o piel como las amputaciones.

Área de Dificultades de Aprendizaje: Se conceptualizan como interferencias o bloqueos en los procesos de aprendizaje, ocasionados por factores intrínsecos al

desarrollo del educando y/o extrínsecos relacionados con aspectos socioeconómicos, culturales e instrumentales del entorno donde estos se desenvuelven.

De esta manera, se ha realizado una breve referencia a las diferentes áreas de atención de la Educación Especial, a fin de proporcionar una visión integral tomando en cuenta al individuo como un ser biopsicosocial, siendo la integración e inclusión un proceso social y un derecho humano para lograr un óptimo desarrollo de esta población.

Características de la Atención de los Niños con Necesidades Educativas Especiales

La atención educativa de los niños y niñas ubicados en la Educación Especial, dependerá principalmente de la condición que presenten, pero hay unos principios comunes en su educación y ellos son la interactividad, centrada en la realidad actual del estudiante y en la posibilidad de modificarla, la relatividad mediada por la eficacia del maestro y la escuela donde se reconoce las tensiones en el desarrollo del currículo y al clima pedagógico escolar, el ritmo lento en el proceso enseñanza – aprendizaje, la aceptación y afectividad en el hogar, la alimentación, la instalación de una rutina escolar o hábitos de estudio, la kinestésica como recurso de comunicación y afectividad con el niño, niña, control permanente de la condición por el personal especializado.

Atendidos en planteles educativos que pueden ser Institutos de Educación Especial, para la atención de niños y niñas con necesidades especiales y/o discapacidad del área de atención de retardo mental, en los grupos etarios de tres (3) a quince (15) años de edad. Unidad Educativa Especial: para la atención educativa integral a las niñas/niños con necesidades educativas especiales y/o discapacidad en las áreas de atención de deficiencias auditivas, visual e impedimentos físicos en los grupos etáreos de 3 a 15 años.

Los Servicios de Apoyo de la Educación Especial son:

- (1) Centro de Desarrollo Infantil (CDI)
- (2) Centro de Rehabilitación del Lenguaje (CRL)
- (3) Equipo de Integración Social (EIS)
- (4) Centro de Parálisis Cerebral (CPC)
- (5) Centro de Atención Integral para Personas con Sordoceguera (CAIS)
- (6) Centro de Atención Integral para Personas con Autismo (CAIPA)

- (7) Centro de Atención Integral para Personas con Deficiencia Visual (CAIDV)
- (8) Centro de Atención para Estudiantes con Dificultades para el Aprendizaje (CENDA)
- (9) Unidad Psicoeducativa (UPE)
- (10) Aula Integrada (AI)
- (11) Aula Hospitalaria (AH)
- (12) Taller de Educación Laboral (TEL) (p.45)

Estos servicios están conformados de manera interdisciplinaria por docentes de Educación Especial, psicólogo, trabajador social, terapeuta ocupacional, terapeuta del lenguaje, fisioterapeuta según sea al caso y médicos según las características de la población que se atiende.

El Currículo de Estudio y la Planificación Curricular

En la Educación Especial, el currículo es el mismo para todos los niveles en el ámbito nacional, regional y local conservando sus características de ser abierto y flexible, siendo el referente fundamental solo que se aplican las adaptaciones para las necesidades de la población especial y/o discapacitada atendida en el Sistema Educativo. Lo fundamental es que esta población no sea excluida de la dinámica escolar y se integre activamente a las actividades del plantel al igual que al resto del grupo. Los estudiantes responderán de acuerdo a sus potencialidades, capacidades, habilidades e intereses y motivaciones de tal forma que se visualice la atención a la diversidad.

Ahora bien, en los últimos años y antes de la pandemia, la reestructuración, nuevas orientaciones con respecto a las Adaptaciones Curriculares, avances y retrocesos en la terminología, como que se estabilizaba y llegado a acuerdos entre el ente rector, Ministerio de Educación, Docentes especialistas, padres y representantes. Sin embargo, aún se observa descontento en algún sector de los padres por la atención que brindan principalmente docentes de aula en escuelas que no cuentan con especialistas, ubicadas en su mayoría en el interior del país. Integración a las aulas regulares siguiendo el mandato de la UNESCO sin haber formado a los docentes con el conocimiento para educar a esta población, desaparición progresiva de las escuelas especiales y como consecuencia la deserción y abandono de niños con dificultades específicas que deben ser acompañadas

obligatoriamente por especialistas en su proceso de enseñanza aprendizaje. Un panorama general que presagiaba deserción, poco personal especializado, maestros de aula resistentes a impartir educación a una población con unas limitantes para lo cual no están formados, instalaciones no adecuadas para la permanencia de algunos niños con dificultades motoras.

Actualmente y dependiendo del estado, y zonas urbanas, esta modalidad cuenta con la figura del aula integrada que funciona dentro de la misma escuela, las que generalmente cuentan con uno o dos especialistas para cada turno pero hay escuelas que tienen un solo especialista, por lo tanto los estudiantes del turno que no tiene personal quedan desasistidos. Ahora, en tiempos de pandemia el niño, niña y adolescente está en una gran desventaja. Está sólo, ha perdido la rutina aprendida con la asistencia al aula y sin el estímulo y refuerzo para lo que hace, tanto del especialista como del maestro, se mantiene durmiendo o viendo la televisión pero no los canales educativos porque se fastidia, *“ve a un artista y no a su maestra”*; en muchas ocasiones con la indiferencia de los mismos padres que a veces no aceptan la condición del hijo, se quedan solos mientras sus padres salen a trabajar, no hay quien le ayude o supervise las asignaciones de la especialista cuando tiene la suerte de contar con una; aún no hay una programación dirigida a esta población para la educación a distancia; los niños y niñas de escuelas públicas están realizando las actividades que se les asignan en menor cantidad y exigencia cuando no hay en casa quien los pueda supervisar, se requiere de mucha paciencia y orientación que muchos padres no tienen. Para Murillo y Duk (2020):

Uno de los colectivos que más están sufriendo con la crisis del Covid-19 y la consecuente clausura de centros educativos es el de los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad. Pese a las críticas y a las evidencias que dan cuenta de la menor calidad educativa que suelen recibir estos estudiantes, hemos de reconocer que las políticas y procesos de inclusión impulsados en las últimas décadas, con diferencias entre países, entre regiones y entre escuelas, están dando sus frutos, no solo en términos de acceso y participación, sino también a nivel del aprendizaje. Basta echar la vista atrás unos años para ver que las oportunidades educativas han aumentado para estos estudiantes y la mejora ha sido significativa (p.2).

Corroboran estos autores chilenos, la apreciación de la autora con respecto a la atención de la población con necesidades educativas especiales y el imperativo de no perder los logros alcanzados. Necesario es la disposición a actuar en favor de los niños/niñas y jóvenes de manera perentoria. Entre el personal que labora en la modalidad debe haber el consenso de buscar las estrategias más adecuadas según la necesidad que tenga el niño/niña para mantenerlos dentro del sistema educativo.

Reflexiones Finales

Es vital que todo el personal relacionado con la Educación Especial se plantee la urgencia de implementar estrategias para la población bajo esta modalidad, comenzando con aquellos niños/niñas cuya discapacidad les permita mantenerse activos durante la suspensión de la presencialidad. Quizás comenzando por quienes tienen alguna discapacidad motora, auditiva, nivel moderado de retardo mental, quienes tengan posibilidades de adquirir herramientas tecnológicas que les permitan leer, escuchar, que puedan manipular un procesador, mantener en permanente contacto y orientación a los padres y representantes.

Evitar el abandono y la pérdida de los logros en esta modalidad, dinamizando al máximo el cambio en la enseñanza aprendizaje.

Investigar en el campo de la tecnología para crear software y otros recursos distintos a los tradicionales, mejorar la conectividad y el aspecto motivacional de todo el personal que trabaja en esta modalidad para la vuelta al sistema educativo de los niños y niñas con alguna necesidad especial.

Necesario es conformar equipos de trabajo para estudiar cuales servicios de apoyo pueden seguir prestando la asistencia a los niños/niñas.

Establecer horarios especiales para la atención en los servicios de audición y lenguaje, de tal manera de no perder la continuidad de ejercitación y progreso de los niños/niñas.

Es necesario mantener contacto por correo electrónico, teléfono, o visita con los padres y representantes.

REFERENCIAS

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial 36.8700.
- Díaz E, Verdugo M. (2015). La teleformación como alternativa a la formación presencial para personas con discapacidad. Revista Española sobre discapacidad. Siglo Cero. Disponible en https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782020000100011. [consultada el 23-09-2020].
- Gómez, J. (1985). Nuevas oportunidades para los discapacitados. Editorial Su Dinero No. 9. España.
- Levy para la personas con discapacidad. (2007). Gaceta oficial 38598.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2017). Conceptualización y Política de la Educación Especial en Venezuela. [Documento en línea] disponible en <https://gestionandoelaula.blogspot.com/2017/10/conceptualizacion-y-politica-de.html> [consultado el 10-10-2020].
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2007). Sistema Educativo Bolivariano. [Documento en línea]. Disponible en http://uelv.com.ve/Sistema_%20Educativo_Bolivariano.htm [consultado el 18-09-2020]
- Murillo J, Duk, C. (2020). El Covid-19 y las Brechas Educativas. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. Vol. 14. No. 1. Santiago jun.2020. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782020000100011. [consulta: 16-09-2020]
- Organización de las Naciones Unidas.(2020). Mensaje del Secretario General sobre la presentación del Informe de políticas sobre la educación y el COVID-19. [Documento en línea]. Disponible en: <https://www.un.org/sg/es/content/sg/statement/2020-08-04/secretary-generals-video-message-launch-policy-brief-education-and-covid-19-scroll-down-for-french-version>. [consultado el 10-04-2020].
- Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud. Disponible en https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/e74e4-cif_2001.pdf. [consultado el 30-09-2020]

Síntesis Curricular



Araujo, Yolanda.

Profesora de Educación Física, Instituto Pedagógico de Caracas. Especialista en Programas de Asesoramiento y Desarrollo Humano. Universidad Simón Bolívar. Magister en Educación mención Orientación Educativa. Instituto Pedagógico de Caracas. Doctora en Ciencias de la Educación. Universidad Latinoamericana y del Caribe. Postdoctorado en Crecimiento Espiritual. Instituto Pedagógico de Caracas.